

# Brasil ya tiene su ley de protección de datos

Brasil, un país de unos 200 millones de habitantes y considerado uno de los más conectados del mundo, tendrá por fin un organismo para implementar la ley de protección de datos que entrará en vigor en 2020 y que está inspirada en una norma de la Unión Europea (UE).

Después de muchos debates y retrasos, el Congreso brasileño aprobó este miércoles de manera definitiva la creación de la Autoridad Nacional de Protección de Datos, una entidad vinculada al Ejecutivo.

Inspirada en la ley europea de datos, la brasileña pasa a definir quiénes son los dueños de los datos, las condiciones en que pueden ser utilizados y las multas para irregularidades.

Uno de los principales puntos establecidos por la legislación son la diferenciación de lo que es dato personal (nombre, dirección, número de la identidad), sensible (origen, religión, salud, opiniones políticas) y anónimo (sin ningún tipo de identificación) y la consecuente diferenciación en cómo cada uno puede ser utilizado.

Además, las personas podrán cuestionar empresas o redes sociales sobre los datos personales guardados y negarse a facilitar sus datos.

Fuente: Proceso Honduras